



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: REAJUSTE 5% /

DECRETO EXENTO N° 3504 / VALLENAR, 12 JUL 2013

VISTOS

- 1.-Ley N° 20642/2012
- 2.- Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
- 4.- Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 5.-Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

- 1°.- A contar del 01 de diciembre del 2012 otorgase un reajuste de un 5% a las Remuneraciones , asignaciones , beneficios y demás retribuciones en dinero a todos los funcionarios del área Educación que se rigen por el código del trabajo a excepción de la bonificación compensatoria de los No Docente indicada en la Ley N° 19.464 de 1996.
- 2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no Efectuado en su oportunidad.
- 3°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 ítem 30 área Educación.
- 4°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.